

DECRETO EXENTO N° 2688

PUCON, 24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El Cometido N° 19247 de fecha 24-10-2012, que autoriza a la Sra. Rosa Molina Vergara , en que se describe la participación en la Feria de Turismo Internacional Fit en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar envío de material turístico, a través de la Empresa Vía Bariloche, por flete, para La Feria de Turismo Fit en Buenos Aires, Argentina.
- 2.- La necesidad de pagar el seguro internacional del vehículo municipal que trasladará la folletería turística promocional desde Pucón hasta la ciudad de San Martín de los Andes, Argentina.
- 3.- La necesidad de pagar el gasto del envío del material turístico que se utilizará en la Feria Internacional desde San Martín de los Andes a Buenos Aires.
- 4.- La necesidad de cancelar los traslados de taxis u otros dentro de la ciudad de Buenos Aires.
- 5.- La necesidad de llevar dinero en efectivo para cualquier eventualidad (imprevistos).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para pagar flete de folletería turística desde San Martín de los Andes, Traslados e Imprevistos.
- 2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de la Sra. Rosa Molina Vergara, Rut: [REDACTED], Grado N°8, Directivo, Numero de Poliza N° 336759, para cubrir los gastos de flete internacional, traslados e imprevistos, lo que la Dideco tendrá que rendir a su regreso a la Dirección de Administración y Finanzas, con los comprobantes originales.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 22.07.001 denominada "Publicidad y Difusión", por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECCION DE CONTROL
PUCON
V° B° CONTROL


PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

PSA/GMP/WCR/cva
DISTRIBUCION/
Partes.
Finanzas
Archivo